



CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA

ANUNCIO de 19 de marzo de 2014 sobre notificación de resolución en el expediente sancionador n.º DGC/2012/040, en materia de patrimonio cultural. (2014081132)

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su destinatario la notificación de la resolución, correspondiente al expediente sancionador que se especifican en el Anexo, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Expediente número: DGC/2012/040.

Acto que se notifica: Resolución.

Asunto: Expediente sancionador por infracción administrativa de la Ley 2/1999, de 29 de marzo, de Patrimonio Histórico y Cultural (DOE n.º 59, de 22 de mayo).

Denunciado: José Vázquez Jiménez.

Último domicilio conocido: Avda. Nuestra Señora de los Llanos, 77.

Localidad: La Roda de Andalucía (Sevilla).

Hechos: Uso de detector de metales para la búsqueda de objetos arqueológicos de una Finca próxima a la localidad de Llerena.

Tipificación de la infracción: Art. 92.3.f) y m) de la Ley 2/1999.

Tipificación de la sanción: Grave.

Sanción: 2.500 €.

Órgano que incoa el procedimiento: Dirección General de Patrimonio Cultural.

Instructor: Vicente Contreras Sánchez.

Asimismo se hace saber que el presente acuerdo se encuentra a disposición del interesado por un plazo no inferior a 10 días, en las dependencias de la Dirección General de Patrimonio Cultural de la Consejería de Educación y Cultura, sita en la avda. Valhondo, s/n. (III Milenio) Módulo 4-2.ª planta de Mérida, pudiendo alegar y presentar los documentos que estimen pertinentes.

Mérida, a 19 de marzo de 2014. El Instructor, VICENTE CONTRERAS SÁNCHEZ.